



I DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DECRETO 163/2013, de 4 de septiembre, por el que se modifican la estructura orgánica y las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y de personal laboral de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo. (2013040184)

Las relaciones de puestos de trabajo (RPT) constituyen el instrumento técnico normalizado a través del cual las Administraciones Públicas ordenan, planifican y declaran la dotación de los recursos humanos de los que disponen para cumplir con la prestación de los servicios que tienen encomendados.

La Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, establece en su artículo 74 que: «Las Administraciones Públicas estructurarán su organización a través de relaciones de puestos de trabajo u otros instrumentos organizativos similares que comprenderán, al menos, la denominación de los puestos, los grupos de clasificación profesional, los cuerpos o escalas, en su caso, a que están adscritos, los sistemas de provisión y las retribuciones complementarias. Dichos instrumentos serán públicos».

En este mismo sentido, el Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura dispone en su artículo 26 que «las relaciones de puestos de trabajo actúan como el instrumento técnico a través del cual se realiza la ordenación del personal de acuerdo con las necesidades de los servicios, debiéndose realizar a través de dichas relaciones la creación, modificación y supresión de puestos de trabajo».

Por Decreto 208/2011, de 5 de agosto, se estableció la estructura orgánica de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, modificada por Decreto 75/2012, de 11 de mayo y posteriormente por Decreto 256/2012, de 28 de diciembre; publicándose las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y personal laboral de la referida Consejería por Orden 5 de marzo de 2012, si bien el antes mencionado Decreto 256/2012 modifica igualmente dichas relaciones de puestos de trabajo.

Mediante el presente decreto se modifica, por un lado, la estructura orgánica de la Consejería por cuanto la denominación del Servicio de Arquitectura y Control de Calidad, adscrito a la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, que pasa a denominarse Servicio de Arquitectura y Calidad de la Edificación.

Por otra parte, se modifican las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y de personal laboral con objeto de dar respuesta a las necesidades reales de la organización. En este sentido, en cuanto a personal funcionario, se crean un puesto de Administrativo/a en la Dirección General de Carreteras y Obras Hidráulicas con destino en Zafra adscrito al Servicio Regional de Carreteras, dos puestos de Técnico/a en Inspección en materia de transporte con



la finalidad de cubrir las necesidades del centro directivo, así como de homogeneizar y dotar de manera suficiente las plantillas en Cáceres y Badajoz, y con el fin de organizar de forma más racional el Servicio de ITV ante los inminentes cambios normativos sobre la instalación y funcionamiento de las estaciones de inspección técnica de vehículos se crean tres puestos de Técnico/a Coordinador/a de ITV en los centros de Coria, Navalmoral de la Mata-Trujillo y Plasencia; por último se crea un puesto de Jefatura de Negociado de Planes Turísticos para cubrir las necesidades de desarrollo y ejecución de programas turísticos en orden a promover la innovación, la calidad, la sostenibilidad y la competitividad en este sector de importancia estratégica para la Comunidad Autónoma. Por lo que respecta a los puestos de personal laboral, se procede a la creación de una Jefatura de Grupo de conservación en la Dirección General de Carreteras y Obras Hidráulicas con destino en el Servicio Regional de Carreteras en Castuera, y a la creación de un puesto de Vigilante en la ITV. de Villanueva de la Serena adscrito a la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Asimismo, se modifican la denominación, adscripción y características de diversos puestos de trabajo de personal funcionario y de personal laboral, adscritos a los diferentes centros directivos de la Consejería referida, tanto para una mejor identificación del contenido de las funciones y tareas encomendadas, como para adaptarlos a la realidad de la organización y funcionamiento de los distintos servicios administrativos de la Consejería. Igualmente, se amortizan cuatro puestos de trabajo de personal funcionario y cinco de personal laboral.

Es de aplicación el Decreto 29/1994, de 7 de marzo, por el que se establecen criterios a seguir para la elaboración y aprobación de las relaciones de puestos de trabajo de la Junta de Extremadura. Igualmente, resulta de aplicación el Decreto 94/1998, de 21 de julio, por el que se determinan las competencias para la aprobación de las relaciones de puestos de trabajo de la Junta de Extremadura.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Administración Pública, previo estudio e informe de la Comisión Técnica de las Relaciones de Puestos de Trabajo, previa negociación en la Mesa Sectorial de Administración General y en la Comisión Paritaria del V Convenio Colectivo, con informe favorable de la Consejería de Economía y Hacienda y, tras deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 4 de septiembre de 2013,

DISPONGO:

Artículo 1. Modificación de la estructura orgánica de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.

Se modifica el apartado Quinto, en su punto 2, del artículo único del Decreto 208/2011, de 5 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, que a su vez había sido ya modificado por el artículo 3 del Decreto 256/2012, de 28 de diciembre, quedando redactado con el siguiente tenor literal:

“2. La Dirección General de Arquitectura y Vivienda, a nivel de servicios, estará integrada por los siguientes órganos administrativos:

- Servicio de Viviendas de Promoción Pública.



- Servicio de Planificación y Gestión de Ayudas de Vivienda.
- Servicio de Proyectos y Obras.
- Servicio de Coordinación de Ayudas.
- Servicio de Arquitectura y Calidad de la Edificación”.

Artículo 2. Modificación de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario.

Se modifica la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, según figura en los Anexos I, II y III para la creación, modificación y amortización, respectivamente, de los puestos de trabajo que en ellos se incluyen.

Artículo 3. Modificación de la relación de puestos de trabajo de personal laboral.

Se modifica la relación de puestos de trabajo de personal laboral de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, según figura en los Anexos IV, V y VI para la creación, modificación y amortización, respectivamente, de los puestos de trabajo que en ellos se incluyen.

Disposición adicional única. Adscripción de puestos de trabajo.

El puesto de trabajo de personal funcionario con código 5757, adscrito a la Dirección General de Turismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, pasa a adscribirse a la Dirección General de los Servicios Jurídicos de la Consejería de Administración Pública.

Disposición final única. Entrada en vigor.

El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 4 de septiembre de 2013.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JOSE ANTONIO MONAGO TERRAZA

El Consejero de Administración Pública,
PEDRO TOMÁS NEVADO-BATALLA MORENO



ANEXO I

Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario											
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R			Complemento Especifico			Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones
		N	I	R	TP	Gr.	Pr	Subgr	Titulación		
6510 3993510ADMINISTRATIVO ZAFRA ADMINISTRACION GENERAL											
6000 6510 CONSEJ. FOMENTO, VIVIENDA, O. TERRIT. Y TUR D. GERAL. CARRETERAS Y OBRAS HIDRAULICAS											
4310	39925310TECNICO/A EN INSPECCION BADAJOZ	S	20	B.1	IDR	N	A2	C	INSPECCION DEL TRANSPORTE	S.N.	
4310	39922710TECNICO/A EN INSPECCION CACERES	S	20	B.1	IDR	N	A2	C	INSPECCION DEL TRANSPORTE	S.N.	
4310	399359010TECNICO/A COORDINADOR/A I.T.V. CORIA	S	20	B.1	IDR	N	A2	C	I.T.I.		
4310	39935510TECNICO/A COORDINADOR/A I.T.V. N. DE LA MATA-TRUJIL	S	20	B.1	IDR	N	A2	C	I.T.I.		
4310	39935310TECNICO/A COORDINADOR/A I.T.V. PLASENCIA	S	20	B.1	IDR	N	A2	C	I.T.I.		
7510 4195510 399240701. NEG. PLANES TURISTICOS MERIDA EXPRESAS Y ACTIVIDADES TURISTICAS EXP. 1. AÑO EN GESTION MATERIA DE TURISMO											
6000 7510 CONSEJ. FOMENTO, VIVIENDA, O. TERRIT. Y TUR DIEP. GERAL. DE TURISMO											
4195510	399240701. NEG. PLANES TURISTICOS MERIDA	S	20	B.1	IDR	N	A2	C	EXPRESAS Y ACTIVIDADES TURISTICAS	EXP. MATERIA DE TURISMO.	
4195510	399240701. NEG. PLANES TURISTICOS MERIDA	S	20	B.1	IDR	N	A2	C	EXP. 1. AÑO EN GESTION MATERIA DE TURISMO		



ANEXO II

Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario

CONSEJ. FORENTO, VIVIENDA, O. TERRIT. Y TUR. SECRETARÍA GENERAL

Comprobeta.....: 6000
Centro Directivo....: 1810

Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R			Complemento Específico			Titulación	Requisitos para su desempeño		Mentor	Observaciones
		N	N	R	TP	Gr./	PR/		Subconc	Subogr.		
1810 39995110ASESOR/A JURIDICO/A MERIDA		S 22	A.1	IDR	N	A1				JURIDICA		
1810 4849 ADMINISTRATIVO/A CACERES		S 18	C.1	IDR	N	C1				ADMINISTRACION GENERAL		
1810 317 AUXILIAR DE ADMINISTRACION CACERES		S 16	D.1	IDR	N	C2				ADMINISTRACION GENERAL		
1210 1539 SUBALTERN/O/A CACERES		S 14	E.1	IDR	N	E				SUBALTERN/O/A		P.A.R.
199710 17266 J. NEG. DE HABILITACION I MERIDA		21	3.1	IDR	S	A3C1				ADMINISTRACION GENERAL DIPLOMAD/O/A EN EMPRESARIALES ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION ECONOMICA	EXP. MATERIAS DE HABILITACION	S.N.
176810 457 J. NEG. DE HABILITACION II MERIDA		21	3.1	IDR	S	A3C1				ADMINISTRACION GENERAL DIPLOMAD/O/A EN EMPRESARIALES ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION ECONOMICA	EXP. EN MATERIA DE HABILITACION	S.N.
66210 4173 J. SEC. DE EXPROPIACIONES CACERES		25	2.2	IDR	S	A1A2				ING. DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS INGENIERIA AGRONOMA I.T.A. I.T.O.P. EXP. 2 AÑOS EN GESTION MATERIA DE EXPROPIACIONES	EXP. EN EXPROPIACIONES	S.N.
90010 3169 J. SEC. DE EXPROPIACIONES MERIDA		25	2.1	IDR	S	A1A2				ING. DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS INGENIERIA AGRONOMA I.T.A. I.T.O.P. ING. TEC. EN TOPOGRAFIA EXP. 2 AÑOS EN GESTION MATERIA DE EXPROPIACIONES	EXP. EN EXPROPIACIONES	S.N.



CONSEJ. FOMENTO, VIVIENDA, O. TERRIT. Y TUR. SECRETARÍA GENERAL											
Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario											
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	N E T	Complemento Específico			Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones
					Ti	Gr.	Subgr.	Titulación	Especialidad / Otros		
200910											
5609 J. NEG. DE GESTION ADMINISTRATIVA MERIDA		21	2.2	IDR	S	A2C1	C	ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA	EXP. EN EXPROPIACIONES		
197910											
13502 J. NEG. DE INFORMACION ADMINISTRATIVA BADAJOZ		21	3.1	IDR	S	A2C1	C	ADMINISTRACION GENERAL TRABAJO SOCIAL ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION E INFORMACION ADMINISTRATIVA	EXP. EN GESTION E INFORMACION AL CIUDADANO		
197810											
1569 J. NEG. DE INFORMACION ADMINISTRATIVA CACERES		21	3.1	IDR	S	A2C1	C	ADMINISTRACION GENERAL TRABAJO SOCIAL ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION E INFORMACION ADMINISTRATIVA	EXP. EN GESTION E INFORMACION AL CIUDADANO		
CONSEJ. FOMENTO, VIVIENDA, O. TERRIT. Y TUR. D. GRAL. CARRETERAS Y OBRAS HIDRAULICAS											
211610											
1427 J. SERV. DEL AGUA E INF. HIDRAULICAS MERIDA		23	1.1	IDFR	S	A1A2	L				O.A.P.



Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario														
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N N	N N	N N	Complemento Específico		TP	Gr. / Pr	Gr. / Subgr.	Requisitos para su desempeño		Módulo	Observaciones
						V	Subcenc				Tubacion	Especialidad / Otros		
4310	38222516 TECNICO/A INTERVENTOR/A I.T.V. MERIDA	S	20	B.1	IDR	N	A2					I.T.I.		
43510	289 J. SEC. DE ORDENACION DEL TRANSPORTE MERIDA	25	2.2	IDR	S	A1A2						EXP. 2 AÑOS EN GESTION ADMINISTRATIVA	EXP. MATERIA DE TRANSPORTE	
201010	300 J. NEG. DE A. GENERALES DE MERCANCIAS MERIDA	19	3.1	IDR	S	C1C2						ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA	EXP. MATERIA DE TRANSPORTE	
222910	229 J. NEG. DE VIAJEROS MERIDA	21	2.1	IDR	S	A2C1						ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA	EXP. MATERIA DE TRANSPORTE	
224310	1376 J. NEG. ASUNTOS ADMITIVOS. TRANSPORTE I MERIDA	19	3.1	IDR	S	C1C2						ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA	EXP. MATERIA DE TRANSPORTE	
4046710	38222710 J. NEG. ASUNTOS ADTIVO. TRANSPORTES II MERIDA	21	3.1	IDR	S	A2C1						ADMINISTRACION GENERAL DIPLOMACIA EN EMPRESARIALES ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA	EXP. MATERIA DE TRANSPORTE	
106710	362 J. SEC. DEL TRANSPORTE BADAJOZ	24	2.2	IDR	S	A2C1						EXP. 2 AÑOS EN GESTION ADMINISTRATIVA	EXP. MATERIA DE INFORMES Y PROPUESTAS RESOLUCION TRANSPORTES	P.R.
112310	350 J. SEC. DEL TRANSPORTE CACERES	25	2.2	IDR	S	A1A2						JURIDICA ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION GENERAL EXP. 2 AÑOS EN GESTION ADMINISTRATIVA	EXP. MATERIA DE INFORMES Y PROPUESTAS RESOLUCION TRANSPORTES	
116010	4177 J. SEC. ADMON. Y ARBITRAJE TRANSPORTE MERIDA	26	2.2	IDR	S	A1						ADMINISTRACION GENERAL JURIDICA EXP. 2 AÑOS EN GESTION ADMINISTRATIVA	EXP. MATERIA DE TRANSPORTE	



Consejería.....: 6000										CONSEJ. FOMENTO, VIVIENDA, O. TERRIT. Y TUR.									
Centro Directivo.....: 4310										D. GEBAL. TRANSPORTES, ORD. TERRIT. Y URBAN.									
										Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario									
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N N V	N N V	Especifico	Complemento			Requisitos para su desempeño			Méritos	Observaciones						
						Tiempo	Subconc	TP	Cr. / PR	Subgr.	Titulacion			Especialidad / Otros					
116610	395 J. SEC. DE INSPECCION MERIDA	25	2.1	IDFR	S	A142	C					INSPECCION DEL TRANSPORTE GENERAL	EXP. EN INSPECCION DEL TRANSPORTE	S.N.					
120810	13521 J. SEC. COORDINACION SERV.PUB. TRANSPORTE MERIDA	25	2.1	IDR	S	A142	C					INSPECCION DEL TRANSPORTE GENERAL ADMINISTRACION GENERAL EXP. 2 AÑOS EN GESTION ADMINISTRATIVA	EXP. EN MATERIA DE TRANSPORTE	S.N.					
121510	17542 J. SEC. INSTRUCCION DE EXPEDIENTES MERIDA	26	2.2	IDFR	S	A1	C					JURIDICA ADMINISTRACION GENERAL EXP. 2 AÑOS EN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	EXP. MATERIA DE TRANSPORTE	S.N.					
247610	13501 J. NEG. ASUNTOS ECONOMICOS I.T.V. MERIDA	21	2.1	IDR	S	A2C1	C					ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION ECONOMICA	EXP. EN MATERIA DE ITV	S.N.					
412710	39402210J. NEG. ASUNTOS GENERALES DE I.T.V. MERIDA	19	2.1	IDR	S	C1C2	C					ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA	EXP. EN MATERIA DE ITV	P.A.A.					



CONSEJ. FOMENTO, VIVIENDA, O. TERRIT. Y TUR.														
DIA. GENL. ARQUITECTURA Y VIVIENDA														
Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario														
Consecuencia.....: 6000														
Cuadro Directivo...: 4173610														
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	Complemento Específico	TP	Gr. / Subgr.	Requisitos para su desempeño			Mínimos	Observaciones			
							Tiempo	Subcena	Titulación			Especialidad / Otros		
4042110														
38302010J	SEC. ANALISIS Y ESTADISTICA MERIDA	25	2.1	IDFR	S	A1A2						ESTADISTICA CIENCIAS ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES ADMINISTRACION GENERAL DIPLOMACIA EN EMPRESARIALES ESTADISTICA PROGRAMAS DE VIVIENDA	EXP. EN ANALISIS MERCADO INMOBILIARIO EXP. EN MATERIA DE PROGRAMAS DE VIVIENDA	
4150310														
39604610J	SEC. COORDINACION AYUDAS CACERES	26	2.1	IDFR	S	A1							EXP. EN MATERIA DE PROGRAMAS DE VIVIENDA	
1366510														
1546J	NEG. DE AYUDAS A LA VIVIENDA I CACERES	21	2.1	IDR	S	A2C1							ADMINISTRACION GENERAL DIPLOMACIA EN EMPRESARIALES VIVIENDA ARQUITECTURA TECNICA ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION DE SUBVENCIONES PUBLICAS	EXP. EN TRAMITACION Y GESTION AYUDAS A LA VIVIENDA
229010														
1548J	NEG. DE AYUDAS A LA VIVIENDA II CACERES	21	3.1	IDR	S	A2C1							ADMINISTRACION GENERAL DIPLOMACIA EN EMPRESARIALES VIVIENDA ARQUITECTURA TECNICA ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION DE SUBVENCIONES PUBLICAS	EXP. EN TRAMITACION Y GESTION DE AYUDAS A LA VIVIENDA
4154010														
39804710J	SEC. COORDINACION AYUDAS BADAJOZ	26	2.1	IDFR	S	A1							JURIDICA CIENCIAS ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES ADMINISTRACION GENERAL EXP. 2 AÑOS EN GESTION DE SUBVENCIONES PUBLICAS	EXP. EN MATERIA DE PROGRAMAS DE VIVIENDA
200510														
13579J	NEG. DE AYUDAS A LA VIVIENDA I BADAJOZ	21	3.1	IDR	S	A2C1							ADMINISTRACION GENERAL DIPLOMACIA EN EMPRESARIALES VIVIENDA ARQUITECTURA TECNICA ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION DE SUBVENCIONES PUBLICAS	EXP. EN TRAMITACION Y GESTION AYUDAS A LA VIVIENDA



Consejería.....: 6000		CONSEJ. FOMENTO, VIVIENDA, O. TERRIT. Y TUR.		Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario									
Centro Directivo...: 4173610		DIR. GEN. ARQUITECTURA Y VIVIENDA											
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O I K	N I I	N I I	Complemento Específico			Requisitos para su desempeño			MÉRITOS	OBSERVACIONES	
					V	T	S	TP	Gr /	PR			Subconc

232810
 13520-4. NEG. DE AYUDAS A LA VIVIENDA II
 BADAJOZ

21 3.1 IDR S A2C1 C

ADMINISTRACION GENERAL
 DIPLOMACIA EN EMPRESARIALES VIVIENDA
 ARQUITECTURA TECNICA
 ADMINISTRACION GENERAL
 EXP. 1. AÑO EN GESTION DE
 SUBVENCIONES PUBLICAS



CONSEJ. FOMENTO, VIVIENDA, O. TERRIT. Y TUR.										Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario	
DIR. GENL. DE TURISMO											
Unidad/ Codigo	Denominación / Ubicación	Complemento		TP PR	Gr./ Subgr.	Requisitos para su desempeño		Mitos	Observaciones		
		H O R	N I V			Titulación	Especialidad / Otros				
7510											
4945	TECNICO/A EN TURISMO BADAJOZ	S 20	B.1	IDR	N A2 C		EMPRESAS Y ACTIVIDADES TURISTICAS				
7510											
4942	TECNICO/A EN TURISMO CACERES	S 20	B.1	IDR	N A2 C		EMPRESAS Y ACTIVIDADES TURISTICAS				
7510											
184	TECNICO/A EN TURISMO MERIDA	S 20	B.1	IDR	N A2 C		EMPRESAS Y ACTIVIDADES TURISTICAS				
7510											
4948	TECNICO/A EN TURISMO MERIDA	S 20	B.1	IDR	N A2 C		EMPRESAS Y ACTIVIDADES TURISTICAS				
7510											
5737	TECNICO/A EN TURISMO MERIDA	S 20	B.1	IDR	N A2 C		EMPRESAS Y ACTIVIDADES TURISTICAS				
7510											
5742	TECNICO/A EN TURISMO MERIDA	S 20	B.1	IDR	N A2 C		EMPRESAS Y ACTIVIDADES TURISTICAS				
7510											
5758	AUXILIAR DE ADMINISTRACION MERIDA	S 16	D.1	IDR	N C2 C		ADMINISTRACION GENERAL				
217210											
3917	J. NEG. EMPRESAS Y ACTIVID. TURISTICAS MERIDA	21	3.2	IDR	S A2C1 C		DIPLOMACIA EN EMPRESARIALES EXP. MATERIA DE TURISMO. ADMINISTRACION GENERAL EMPRESAS Y ACTIVIDADES TURISTICAS ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION DE SUBVENCIONES PUBLICAS				
76110											
379	J. SEC. INSP. ASE. EMP. R. TURISTICAS MERIDA	25	2.1	IDR	S A1A2 C		JURIDICA CIENCIAS ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION GENERAL DIPLOMACIA EN EMPRESARIALES EMPRESAS Y ACTIVIDADES TURISTICAS EXP. 2 AÑOS EN GESTION MATERIA DE TURISMO				



CONSEJ. FOMENTO, VIVIENDA, O. TURIST. Y TUR.									
DIR. GENL. DE TURISMO									
Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario									
Concepto.....: 6000		Centro Directivo.....: 7510		Complemento Especifico		Requisitos para su desempeño		Observaciones	
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O L V	N N	TP	Gr. / Subgr.	Titulación	Especialidad / Otros	Ménos	
188110	17296 J. NEG. INSPECCION Y ASESOR. EMPRESAS TURIS MERIDA	21	3.1	IDR	S A2C1 C		ADMINISTRACION GENERAL EMPRESAS Y ACTIVIDADES TURISTICAS	EXP. INSPECCION DE TURISMO	
218950	17297 J. NEG. DE INSTRUCCION DE EXPEDIENTES BADAJOZ	21	3.2	IDR	S A2C1 C		ADMINISTRACION GENERAL EMPRESAS Y ACTIVIDADES TURISTICAS	EXP. MATERIA DE TURISMO.	
187910	911 J. NEG. GESTION Y CONTROL EMP. TUR. CÁCERES	21	3.2	IDR	S A2C1 C		ADMINISTRACION GENERAL DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES EMPRESAS Y ACTIVIDADES TURISTICAS	EXP. MATERIA DE TURISMO.	
185110	333 J. NEG. GESTION Y CONTROL EMP. TUR. I BADAJOZ	21	3.2	IDR	S A2C1 C		ADMINISTRACION GENERAL DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES EMPRESAS Y ACTIVIDADES TURISTICAS	EXP. MATERIA DE TURISMO.	
188010	873 J. NEG. GEST. Y CONTROL EMP. TUR. II BADAJOZ	21	3.2	IDR	S A2C1 C		ADMINISTRACION GENERAL DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES EMPRESAS Y ACTIVIDADES TURISTICAS	EXP. MATERIA DE TURISMO.	
107510	351 J. SEC. OBRAS Y PROYECTOS TURISTICOS MERIDA	25	2.1	IDFR	S A1A2 C		ARQUITECTURA SUPERIOR ARQUITECTURA TECNICA I:O.P.	EXP. EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y DE TURISMO	
184310	6007 J. NEG. OBRAS Y PROYECTOS TURISTICOS MERIDA	23	3.1	IDR	S A1A2 C		ARQUITECTURA SUPERIOR ARQUITECTURA TECNICA	EXP. EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y DE TURISMO	



CONSEJ. FOMENTO, VIVIENDA, O. TERRIT. Y TUR. DIR. GENL. DE TURISMO										Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario			
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H.O.R.		Complemento Especifico		TP		Gr./ Subgr.		Requisitos para su desempeño		MÉRITOS	Observaciones
		V	I	V	I	PR	Subgr.	Tributación	Especialidad / Otros				
188210 17205-J. NEG-ASUNTOS GENERALES DE TURISMO MERIDA		19	3.2	IDR	S	C1C2	S	C1C2	C	ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA	EXP. EN CONTRATACION ADMINISTRATIVA EXP. MATERIA DE TURISMO.		
222710 8308-J. NEG-GESTION ADMINISTRATIVA DEL TURISMO MERIDA		21	3.2	IDR	S	A2	S	A2	C	EMPRESAS Y ACTIVIDADES TURISTICAS ADMINISTRACION GENERAL DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES EXP. 1 AÑO EN GESTION MATERIA DE TURISMO	EXP. EN CONTRATACION ADMINISTRATIVA EXP. MATERIA DE TURISMO.		



ANEXO III

Amortizaciones puestos de trabajo Personal Funcionario

Consejería.....: 5000	CONSEJ. FOMENTO, VIVIENDA, O. TERRIT. Y TUR.											
Centro Directivo....: 1810	SECRETARÍA GENERAL											
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	N I V	Complemento Especifico	TP	Gr. / PR	Subconc	Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones
									Titulación	Especialidad / Otros		

1810
1828 SUBALTERNO/A
CACERES

H.E S 14 E.1 IDR N E C
SUBALTERNO/A

Consejería.....: 5000	CONSEJ. FOMENTO, VIVIENDA, O. TERRIT. Y TUR.											
Centro Directivo....: 4310	D. GRAL. TRANSPORTES, ORO. TERRIT. Y URBAN											
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	N I V	Complemento Especifico	TP	Gr. / PR	Subconc	Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones
									Titulación	Especialidad / Otros		

4310
13507 TECNICO/A SUPERIOR EN
INSPECCION
CACERES

S 22 A.1 IDR N A1 C
INSPECCION DEL TRANSPORTE EXP. EN INSPECCION DE TRANSPORTES S.N.

Consejería.....: 5000	CONSEJ. FOMENTO, VIVIENDA, O. TERRIT. Y TUR.											
Centro Directivo....: 7510	DIR. GRAL. DE TURISMO											
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	N I V	Complemento Especifico	TP	Gr. / PR	Subconc	Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones
									Titulación	Especialidad / Otros		

7510
4952 ADMINISTRATIVO/A
BADAJOZ

S 18 C.1 IDR N C1 C
ADMINISTRACION GENERAL

7510
3941940 ADMINISTRATIVO/A
MERIDA

S 18 C.1 DR N C1 C
ADMINISTRACION GENERAL



ANEXO IV

Creaciones puestos de trabajo Personal Laboral

Consejería.....: 6000		CONSEJ. FOMENTO, VIVIENDA, O. TERRIT. Y TUR										Requisitos		Mentros	Observaciones
Centro Directivo.....: 6610		D. GRAL. CARRETERAS Y OBRAS HIDRÁULICAS										Titulación			
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi/ O Caract.	Jornada/ Tip. Tem	P G N C / R I A V T	Categoría / Especialidad	Requisitos		Titulación		Otros	Mentros	Observaciones	

3974110
 39925810 JEFEIA DE GRUPO DE CONSERVACION
 L11:1 C III 18 2436 JEFEIA GRUPO DE CONSERVACION
 PERMISO DE CONDUCCION B
 CASTUERA
 SERV. REC. CARRETERAS

Creaciones puestos de trabajo Personal Laboral

Consejería.....: 6000		CONSEJ. FOMENTO, VIVIENDA, O. TERRIT. Y TUR										Requisitos		Mentros	Observaciones
Centro Directivo.....: 4310		D. GRAL. TRANSPORTES, OGD, TERRIT. Y URBAN										Titulación			
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi/ O Caract.	Jornada/ Tip. Tem	P G N C / R I A V T	Categoría / Especialidad	Requisitos		Titulación		Otros	Mentros	Observaciones	

3957510
 39925810 VIGILANTE
 C V 14 5307 VIGILANTE
 P.A.R.
 VILLANUEVA DE LA SER
 L.T.V.

ANEXO V

Modificaciones puestos de trabajo Personal Laboral

Consejería.....: 6000		CONSEJ. FOMENTO, VIVIENDA, O. TERRIT. Y TUR										Requisitos		Mentros	Observaciones
Centro Directivo.....: 1810		SECRETARIA GENERAL										Titulación			
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi/ O Caract.	Jornada/ Tip. Tem	P G N C / R I A V T	Categoría / Especialidad	Requisitos		Titulación		Otros	Mentros	Observaciones	

4126510
 1000285 OFICIAL DE PRIMERA
 CACERES
 PARQUE
 MAQUINARIA
 L11:1 C IV 16 2618 OFICIAL DE PRIMERA-
 MECANICA
 PERMISO DE CONDUCCION B
 3971110
 1000335 PERSONAL DE LIMPIEZA
 CACERES
 SERVICIOS
 TERRITORIALES
 C V 14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADORA
 P.A.R.

Modificaciones puestos de trabajo Personal Laboral

Consejería.....: 6000		CONSEJ. FOMENTO, VIVIENDA, O. TERRIT. Y TUR										Requisitos		Mentros	Observaciones
Centro Directivo.....: 6610		D. GRAL. CARRETERAS Y OBRAS HIDRÁULICAS										Titulación			
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi/ O Caract.	Jornada/ Tip. Tem	P G N C / R I A V T	Categoría / Especialidad	Requisitos		Titulación		Otros	Mentros	Observaciones	

3957610
 1000315 OPERADORA DE
 PARQUE DE
 MAQUINAS PESADAS
 L11:1 C III 18 2440 OPERADOR MAQUINAS
 PESADAS
 PERMISO DE CONDUCCION C
 CACERES
 PARQUE DE
 MAQUINARIA
 P.A.R.



Modificaciones puestos de trabajo Personal Laboral													
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi/ Caract.	Jornada/ Tip.Tem	P G N C				Requisitos		Méritos	Observaciones
						R	R	I	A	Titulación	Otros		

3597510
1000037 CAMARERO/A-LIMPIADORA BADAJOZ I.T.V.
A.T.P. 62% C V 14 2310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A

ANEXO VI

Amortizaciones puestos de trabajo Personal Laboral													
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi/ Caract.	Jornada/ Tip.Tem	P G N C				Requisitos		Méritos	Observaciones
						R	R	I	A	Titulación	Otros		

3974110
1000241 TECNICO/A PRACTICO/A DE BADAJOZ L1.2 C III 12 2405 TECNICO PRACTICO DE OBRAS Y PROYECTOS
SERV. REG. CARRETERAS C III 18 2413 ADMINISTRATIVO/A

3974110
1000904 ADMINISTRATIVO/A ZAFRA SERV. REG. CARRETERAS F

Amortizaciones puestos de trabajo Personal Laboral													
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi/ Caract.	Jornada/ Tip.Tem	P G N C				Requisitos		Méritos	Observaciones
						R	R	I	A	Titulación	Otros		

3597510
1009455 TECNICO/A COORDINADOR CORIA DE I.T.V. L16 C II 20 0313 TECNICO/A COORDINADORIA DE I.T.V. 2060 I.T. INDUSTRIAL 146 EXP. DIRECCION DE I.T.V. F

3597510
1005825 TECNICO/A COORDINADOR PLASENCIA DE I.T.V. L16 C II 20 0313 TECNICO/A COORDINADORIA DE I.T.V. 2060 I.T. INDUSTRIAL 370 EXP. EN DIRECCION DE INSPECCIONES TECNICAS DE VEHICULOS F

3597510
1005823 TECNICO/A COORDINADOR TRUJILLO DE I.T.V. L16 C II 20 0313 TECNICO/A COORDINADORIA DE I.T.V. 2060 I.T. INDUSTRIAL 370 EXP. EN DIRECCION DE INSPECCIONES TECNICAS DE VEHICULOS F